



JUAN TRINIDAD

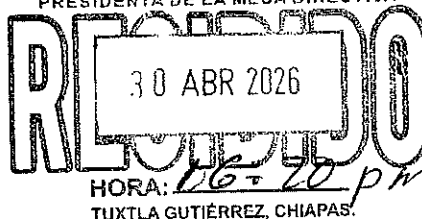
DIPUTADO

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, ANTICORRUPCIÓN,
TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA.

Oficio Núm. HCE/CVATIP/DJMP/0227/2026

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
30 de abril de 2026
H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXIX LEGISLATURA
DIP. ALEJANDRA GÓMEZ MENDOZA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

Diputada Alejandra Gómez Mendoza.
Presidenta de la Mesa Directiva
Honorable Congreso del Estado
Presente.



Con fundamento en los artículos 45 fracción XX, tercer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; 55, Fracción XXVI de la Ley de Desarrollo Constitucional del Congreso del Estado de Chiapas y 13, párrafo segundo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Chiapas; por este medio, tengo a bien enviarle los oficios turnados a esta Comisión de Vigilancia, Anticorrupción, Transparencia e Información Pública de esta Sexagésima Novena Legislatura, referente a las **solicitudes de prórroga para la entrega de la Cuenta Pública Anual 2025**, de 09 Ayuntamientos y 01 Concejo Municipal, que a continuación se mencionan:

#	Municipio	No. de Oficio	Signado por:
1	Ixtacomitán	MIC/TM/0035/2026	Ing. Miguel Ángel Moreno Palacios Presidente Municipal Constitucional
2	Pantelhó	MPC/PM/15/2026	C. Julio Pérez Pérez Presidente Municipal Constitucional
3	El Bosque	MBC/TM/020/2026	C. José Napoleón Gómez Gómez Presidente Municipal Constitucional
4	Aldama	PM/027/2026	C. Catarina Pérez Ruiz Presidenta Municipal Constitucional
5	Teopisca	MTC/PM/0145/2026	Lic. Luis Alberto Valdéz Díaz Presidente Municipal Constitucional
6	Larráinzar	MLC/TM/018/2026	C. Andrés Ruíz Gómez Presidente Municipal Constitucional
7	Jitotol	MJC/TM/14/2026	Lic. José Gregorio Pérez Molina Presidente Municipal Constitucional
8	Santiago El Pinar	PM/TM/013/2026	Lic. Silvano Mateo Gómez Gómez Presidente Municipal Constitucional
9	Bochil	MBC/PM/045/2026	C.P. Sergio Luis Zenteno Meneses Presidente Municipal Constitucional
10	Frontera Comalapa	CMFC/CP/069/2026	Ing. Marli Trejo Posada Concejal Presidenta





JUAN TRINIDAD

DIPUTADO

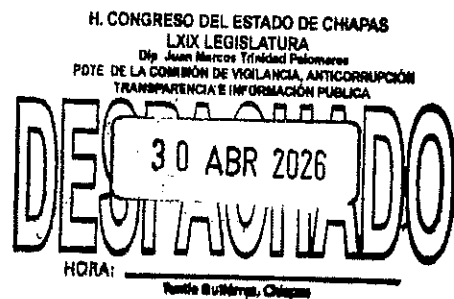
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, ANTICORRUPCIÓN,
TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA.

Oficio Núm. HCE/CVATIP/DJMTP/0227/2026

Al respecto y con fundamento en el artículo 32 y 34, fracción V, de la Ley de Desarrollo Constitucional del Congreso del Estado de Chiapas; le corresponde a la Mesa Directiva que usted dignamente preside, presentar ante el Pleno de este Honorable Congreso del Estado para su análisis, discusión y en su caso aprobación, las solicitudes de prórroga mencionadas.

Lo anterior, para los efectos conducentes.

ATENTAMENTE



Diputado Juan Marcos Trinidad Palomares
Presidente de la Comisión de Vigilancia, Anticorrupción
Transparencia e Información Pública.

C.c.p. - Lic. José Luis Ruíz Rodríguez. - Secretario de Servicios Parlamentarios. - H. Congreso del Estado. - Para su trámite.
Archivo/Minutarlo.



vigilancia.anticorruptcion@congresochiapas.gob.mx



www.congresochiapas.gob.mx



961 613 1046 al 50
Ext. 280



1a Sur esq. Calle Central S/N Palacio Legislativo
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Ixtacomitán Chiapas a 10 de abril de 2026
OFICIO NO. MIC/TM/0035/2026

ASUNTO. Solicitud de Prorroga.

DIP. ALEJANDRA GOMEZ MENDOZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
H. CONGRESOS DEL ESTADO
PRESENTE.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXIX LEGISLATURA
DIP. ALEJANDRA GÓMEZ MENDOZA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

RECIBIDO
14 ABR 2026
HORA: 14:30 PM
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

Con fundamento al artículo 45, fracción 20, párrafo tercero de la constitución política del estado de Chiapas y el artículo 13 párrafo segundo de la ley de fiscalización y rendición de cuentas del estado de Chiapas; me permito solicitar a esa comisión a su digno cargo una prórroga de 30 días para la presentación de la cuenta pública anual del ejercicio 2025.

Lo anterior es debido a una serie de detalles en culminación de las obras que se ejecutó en el citado ejercicio, tales como situaciones climatológicas el cual ha retrasado en el cierre de ejercicio al 30 de diciembre.

Motivo por el que solicito su amable intervención y apoyo afín de que se me apruebe este **plazo legal para la presentación de la cuenta pública anual 2025**, es importante se señalar que estamos en proceso de requisitado por lo que hare entrega a la brevedad posible.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para saludarla muy cordialmente.

H. CONGRESO DEL ESTADO
OFICIALÍA DE PARTES

RECIBIDO
14 ABR 2026

HORA: 14:35 hrs
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

ATENTAMENTE

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. MIGUEL ANGEL MORENO PALACIOS

IXTACOMITÁN
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027
PRESIDENCIA

C.C.P. ARCHIVO/MINUTARIO



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Pantelhó, Chiapas.

2025 - 2027



17 ABR 2026

1123

Municipio de Pantelhó, Chiapas; a 14 de abril de 2026.

Oficio Núm. MPC/PM/15/2026

Asunto: Solicitud de prórroga.

H. CONGRESO DEL ESTADO
OFICIALÍA DE PARTES

RECIBIDO
17 ABR 2026

HORA: 11:00 AM
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

Dip. Alejandra Gómez Mendoza
Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado
Presente

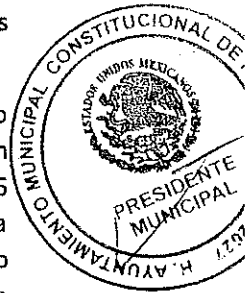
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, segundo párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Chiapas, el cual faculta al Honorable Congreso del Estado para autorizar prórroga hasta por treinta días naturales para la presentación de la Cuenta Pública cuando exista causa debidamente justificada, y en relación directa con los artículos 12 y 13 del mismo ordenamiento, que regulan los plazos y requisitos para la rendición de cuentas de los municipios, tengo a bien solicitar respetuosamente a ese Honorable Congreso del Estado, a través de la Mesa Directiva que usted dignamente preside, se autorice la prórroga de treinta días para la presentación de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

La presente solicitud se encuentra debidamente sustentada en hechos ajenos a la voluntad de esta administración municipal, derivados de un proceso de entrega-recepción tardío e inconcluso, situación que contraviene lo establecido en los artículos 1, 3 y 4 de la Ley de Entrega Recepción de los Ayuntamientos del Estado de Chiapas, los cuales obligan a la administración saliente a realizar la entrega completa, ordenada y oportuna de los bienes, archivos, información y sistemas necesarios para garantizar la continuidad administrativa y la rendición de cuentas.

En específico, el Concejo Municipal saliente retuvo indebidamente los equipos de cómputo institucionales, en los cuales se encuentra instalado el Sistema Integral de Administración Hacendaria Municipal (SIAHM), así como las bases de datos correspondientes al ejercicio fiscal 2025 del Municipio y del Sistema DIF Municipal, lo que ha impedido a esta administración contar con la disponibilidad oportuna del sistema, indispensable para integrar la Cuenta Pública, incumpliendo con lo dispuesto en la Normatividad Hacendaria Municipal para el Ejercicio 2025, que establece la obligatoriedad del uso y resguardo del SIAHM para el registro y generación de información financiera municipal.

Asimismo, dicha conducta vulnera los principios de legalidad, transparencia y rendición de cuentas, previstos tanto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Chiapas, como en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas, al constituir una posible omisión y obstaculización en el cumplimiento de obligaciones legales por parte de los servidores públicos responsables de la entrega de información y bienes públicos.

En razón de lo anterior, y a efecto de cumplir cabalmente con los principios de certeza jurídica, responsabilidad hacendaria y rendición de cuentas, esta administración municipal ha realizado esfuerzos extraordinarios para recuperar información y regularizar los procesos administrativos; sin





HUMANISMO QUE
TRANSFORMA

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional

Pantelhó, Chiapas.

2025 - 2027



embargo, las circunstancias descritas hacen materialmente imposible presentar la Cuenta Pública del ejercicio 2025 dentro del plazo ordinario, razón por la cual se solicita respetuosamente la autorización de la prórroga prevista en la ley.

Esperando contar con una resolución favorable a nuestra solicitud y sin ningún otro asunto que manifestar, no me queda más que agradecer de antemano sus atenciones y enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE





POR EL BIENESTAR DE
NUESTRO PUEBLO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EL BOSQUE, CHIAPAS 2024-2027



"2026, Año de Juan Sabines Gutiérrez"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LIX LEGISLATURA
DIP. ALEJANDRA GÓMEZ MENDOZA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

RECIBIDO
17 ABR 2026

HORA: _____
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

DIP. ALEJANDRA GÓMEZ MENDOZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO
PALACIO LEGISLATIVO
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
SECCIÓN: TESORERÍA MUNICIPAL.
ASUNTO: PRORROGA DE ENTREGA DE
CTA PUBLICA ANUAL.
NÚMERO OFICIO: MBC/TM/020/2026.

EL BOSQUE CHIAPAS A 17 DE ABRIL DE 2026

H. CONGRESO DEL ESTADO
OFICIALÍA DE PARTES

RECIBIDO
17 ABR 2026

HORA: 11:09 AM
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 45 FRACCIÓN XX 3ER. PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO SOLICITAR A USTED SU INTERVENCIÓN Y APOYO CON EL PROPÓSITO DE QUE TENGA A BIEN OTORGAR PRORROGA DE **30 DÍAS NATURALES** PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PUBLICA ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025.

LO ANTERIOR ORIGINADO POR DIVERSOS PROBLEMAS SOCIALES Y POLÍTICOS QUE SE HAN PRESENTADO EN EL MUNICIPIO ANTE LA ENTREGA-RECEPCIÓN A DIVERSAS LOCALIDADES DE LAS OBRAS QUE LES FUERON REALIZADAS Y DE LAS QUE HAN SIDO BENEFICIADAS; SIENDO NECESARIO DICHA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN YA QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN DE LA CUENTA PUBLICA ANUAL.

ESPERANDO CONTAR CON SU VALIOSO APOYO A LO ANTES EXPUESTO, LE DEMOS LAS GRACIAS Y ESTAMOS A SUS ÓRDENES PARA CUALQUIER ACLARACIÓN Y/O COMENTARIO AL RESPECTO.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
EL BOSQUE
2024-2027
POR EL BIENESTAR DE NUESTRO PUEBLO
PRESIDENTE

C. JOSÉ NAPOLEÓN GÓMEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DEL BOSQUE, CHIAPAS

C.C.P.- ARCHIVO

HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EL BOSQUE, CHIAPAS
2024-2027
PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO C.P. 29840



H. Ayuntamiento Constitucional 2024 - 2027



UNIDAD Y DESARROLLO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LEY LEGISLATIVA
DIP. ALEJANDRA GÓMEZ MENDOZA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

RECIBIDO
21 ABR 2026
HORA: _____
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

Dependencia:	Ayuntamiento Municipal	/
Departamento:	Presidencia Municipal	/
Oficio No.	PM/027/2026	/
Asunto:	El que se indica	/

Aldama, Chiapas; Abril 20 de 2026 /

DIP. ALEJANDRA GÓMEZ MENDOZA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PALACIO LEGISLATIVO
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.
PRESENTE

H. CONGRESO DEL ESTADO
OFICIALÍA DE PARTES
RECIBIDO
21 ABR 2026
HORA: 10:30 AM
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

Sirva el presente para enviarle un cordial y afectuoso saludo, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13, segundo párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Chiapas, me permito solicitar prórroga por un plazo de hasta 30 días naturales, para efectos de que la entrega de la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2025 se realice dentro del mes de mayo del presente año.

La solicitud se sustenta en la imposibilidad material de concluir la integración total de la información financiera, presupuestaria y programática, derivada de causas no imputables a este Ayuntamiento, consistentes en la falta de documentación comprobatoria y técnica de diversas obras públicas, misma que resulta indispensable para la debida integración de los expedientes unitarios y su registro en el sistema contable gubernamental.

Lo anterior obedece a que un contratista responsable de obras ejecutadas en el ejercicio fiscal referido no ha entregado la totalidad de la información requerida, al existir incidencias internas en su equipo de trabajo que derivaron en la no disponibilidad de documentación relevante. Dicha situación ha sido informada oportunamente a la Auditoría Superior del Estado, encontrándose actualmente en proceso de regularización y entrega.





CHIAPAS

H. Ayuntamiento Constitucional 2024 - 2027

UNIDAD Y DESARROLLO



"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

En consecuencia, persiste una limitación operativa para efectuar el cierre contable definitivo del ejercicio 2025, lo cual impide, por el momento, la presentación íntegra, veraz y consistente de la Cuenta Pública Anual en los términos legales aplicables.

Por lo anterior, y a efecto de garantizar el cumplimiento adecuado de las obligaciones de rendición de cuentas bajo los principios de legalidad, veracidad y transparencia, se solicita se conceda la prórroga antes referida.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ALDAMA, CHIAPAS


C. CATARINA PÉREZ RUIZ



C.c.p. Dr. José Antonio Aguilar Meza.- Auditor Superior del Estado.- Para su conocimiento.
C.c.p. Dip. Juan Marcos Trinidad Palomares.- Presidente de la Comisión de Vigilancia, Anticorrupción, Transparencia e Información Pública del H. Congreso del Estado de Chiapas.- Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

TEOISCA, CHIAPAS 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2024 - 2027



1973

TEOISCA, CHIAPAS A 23 DE ABRIL DE 2026 ✓

H. CONGRESO DEL ESTADO
OFICIALÍA DE PARTES

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TEOISCA, CHIAPAS ✓

AREA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.

OFICIO No: MTC/PM/0145/2026 ✓

RECIBIDO
24 ABR 2026

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA ✓

HORA: 10:40
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

DIP. ALEJANDRA GOMEZ MENDOZA ✓
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIAPAS. ✓

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXIX LEGISLATURA
DIP. ALEJANDRA GÓMEZ MENDOZA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

RECIBIDO
24 ABR 2026
HORA: 11:21 am
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

PRESENTE:

Con fundamento al artículo 45, fracción 20, párrafo tercero de la constitución política del estado de Chiapas y el artículo 13, párrafo segundo de la ley de fiscalización y rendición de cuentas del estado de Chiapas; me permito solicitar a esa comisión a su digno cargo, una prórroga de 30 días para la presentación de la cuenta pública anual del ejercicio 2025.

Lo anterior es debido a que la apertura de la plataforma **SIFAIS 2025**, empezó a operar en el mes de julio y la tardanza en la validación de proyectos del ejercicio 2025 que fue prolongando los meses del año y que la ejecución de las obras se retrasó por ese motivo. Validando el primer expediente en nuestro municipio el 15 de julio de 2025, partiendo de dicha fecha la ejecución de las obras.

Motivo por el que solicito su amable intervención y apoyo a fin de que se me apruebe este plazo legal para la presentación de la cuenta pública 2025, es importante señalar que estamos en proceso de requisitado, por lo que haremos entrega a la brevedad posible.

Sin mas por el momento aprovecho la ocasión para saludarla muy cordialmente.

ATENTAMENTE.

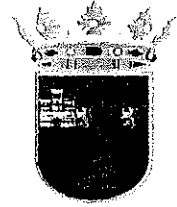
LIC. LUIS ALBERTO VALDEZ DIAZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TEOISCA, CHIAPAS



C.C.P. ENCARGADO DEL ARCHIVO



H. Ayuntamiento Municipal Larrainzar, Chiapas 2024-2027



DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL
OFICIO NUM: MLC/TM/018/2026
ASUNTO: PRORROGA CUENTA PUBLICA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXIX LEGISLATURA
LARRAINZAR, CHIAPAS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA 2026

DIP. ALEJANDRA GOMEZ MENDOZA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS
P R E S E N T E

RECIBIDO
24 ABR 2026
HORA: 10:43
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

POR MEDIO DEL PRESENTE, ME PERMITO SALUDARLE CORDIALMENTE Y, A SU VEZ, SOLICITAR DE LA MANERA MÁS ATENTA UNA PRÓRROGA PARA LA ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025. DE CONFORMIDAD EN EL ARTICULO 13, SEGUNDO PARRAFO, DE LA LEY DE FISCALIZACION Y RENDICION DE CUENTAS DEL ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL FACULTA AL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA AUTORIZAR PRORROGA HASTA POR TREINTA DIAS NATURALES PARA LA PRESENTACION DE LA CUENTA PUBLICA Y EN RELACION DE LOS ARTICULOS 12 Y 13 DEL MISMO ORDENAMIENTO, QUE REGULAN LOS PLAZOS Y REQUISITOS PARA LA RENDICION DE CUENTAS DE LOS MUNICIPIOS.

LO ANTERIOR SE FUNDAMENTA EN QUE, DEBIDO A: PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN CURSO, INCIDENCIAS TÉCNICAS, Y OBRAS EJECUTADAS FISICAMENTE NO CUENTAN CON SU DOCUMENTACION REQUERIDA PARA LLEVAR A CABO LAS CEDULAS DE FINIQUITOS DE OBRAS Y ASI MISMO LOS EXPEDIENTES TECNICOS OTORGADOS POR LA SECRETARIA DE PROTECCION CIVIL, POR ESTOS MOTIVOS NO HA SIDO POSIBLE CONCLUIR EN TIEMPO Y FORMA LA INTEGRACIÓN TOTAL DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA.

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE SE NOS CONCEDA UNA PRÓRROGA DE 30 (TREINTA) DÍAS ADICIONALES, CON EL COMPROMISO DE CUMPLIR CABALMENTE CON LA ENTREGA DENTRO DEL NUEVO PLAZO OTORGADO.

AGRADECIENDO DE ANTEMANO SU COMPRESIÓN Y APOYO, QUEDO A SUS ÓRDENES PARA CUALQUIER INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE REQUIERA.

SIN OTRO PARTICULAR, LE ENVÍO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

H. CONGRESO DEL ESTADO
OFICIALÍA DE PARTES

RECIBIDO
24 ABR 2026

C. ANDRÉS RUIZ GÓMEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



HORA: 12:13 hrs
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

C.p. Para archivo.

Domicilio conocido S/N, Presidencia Municipal C. p 29860, Larrainzar Chiapas.

H. CONGRESO DEL ESTADO
OFICINA DE PARTES AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

JITOTOL, CHIAPAS
2024-2027

RECIBIDO
12 ABR 2026
JITOTOL
Servicio de Conciliación

012053

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
XIX LEGISLATURA
DIP. ALEJANDRA GÓMEZ MENDOZA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
Oficio: MJC/TM/14/2026
Asunto: Solicitud de Prórroga
28 de ABR 2026

RECIBIDO
4 ABR 2026
HORA: 10:36
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

DIP. ALEJANDRA GOMEZ MENDOZA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DEL ESTADO
1ª. SUR ORIENTE S/N. COL. CENTRO C.P. 29000
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIS.

LIC. JOSÉ GREGORIO
PÉREZ
MOLINA
Presidente Municipal
Constitucional

C. MARIA GUADALUPE
PÉREZ LÓPEZ
Sindica Municipal

MARTÍN ROJAS ROJAS
Primer Regidor

GREGORIA HERNANDEZ
HERNANDEZ
Segunda Regidora

C. FRANCISCO LOPEZ
RUIZ
Tercer Regidor

ADI YANETH PORTILLO
DIAZ
Cuarta Regidora

YESENIA GUADALUPE
DIAZ CRUZ
Quinta Regidora

MARIA DEL ROSARIO
CORONEL VELAZQUEZ
Regidora Plurinominal

CELIA PEREZ PEREZ
Regidora Plurinominal

BLANCA AIDA BEDRAN
DEL CARPIO
Regidora Plurinominal

Con fundamento en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Chiapas, específicamente en el Título Segundo, Capítulo I, artículo 13, que establece que las cuentas públicas del Estado y de los municipios deberán presentarse a más tardar el día treinta de abril del año siguiente al ejercicio correspondiente, y que dicho plazo podrá ampliarse únicamente mediante solicitud del Ejecutivo debidamente justificada, a juicio del Congreso del Estado o de la Comisión Permanente, compareciendo en todo caso el servidor público correspondiente para informar las razones que la motiven; por este medio me permito solicitar una prórroga de 30 días naturales para la presentación de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2025.

Por lo anterior, expongo:

Yo, **José Gregorio Pérez Molina**, en mi carácter de Presidente Municipal de Jitotol, Chiapas, para el periodo constitucional 2024-2027, comparezco respetuosamente ante su digno cargo para solicitar la ampliación del plazo señalado, con base en los siguientes motivos:

1. El retraso en la entrega de la Cuenta Pública 2025 se debe a diversos trámites administrativos, así como a la depuración de saldos provenientes de administraciones anteriores. Estas acciones tienen como finalidad garantizar que la información contable y presupuestal se presente de manera clara, precisa y confiable, cumpliendo con los lineamientos establecidos y facilitando su revisión por parte de la Auditoría Superior del Estado (ASE), considerando que actualmente nos encontramos en periodo de auditorías.
2. Nos encontramos en la etapa final del cierre del avance mensual correspondiente al mes de diciembre de 2024, así como del cierre del ejercicio fiscal 2025, realizando los últimos procesos para su debida integración e impresión conforme a la normatividad aplicable. No obstante, y considerando los tiempos que estos procesos implican, se solicita la presente prórroga con la finalidad de concluirlos sin errores y cumplir adecuadamente con los requisitos establecidos. Cabe señalar que en meses anteriores se ha dado cumplimiento oportuno a las obligaciones correspondientes, siendo esta la primera ocasión en que se solicita dicho apoyo.

+



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
JITOTOL, CHIAPAS
2024-2027

3. *La prórroga solicitada permitirá concluir correctamente el cierre del ejercicio 2025, integrar debidamente el avance mensual del mes de diciembre y proceder a su entrega y validación ante la Auditoría Superior del Estado, así como la presentación formal de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2025.*
4. *Asimismo, en el municipio se han presentado situaciones de carácter social y político que han requerido atención prioritaria por parte del personal administrativo, lo que ha impactado en los tiempos destinados a las actividades administrativas. No obstante, dichas situaciones han sido atendidas favorablemente, y se implementarán medidas preventivas para evitar que esta situación se repita en el ejercicio 2026.*

Por lo anterior, reitero mi solicitud de prórroga por 30 días naturales, comprometiéndonos a regularizar la entrega en el menor tiempo posible y cumplir en tiempo y forma con nuestras obligaciones.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Lic. José Gregorio Pérez Molina
Presidente Municipal



c.p.- C. DR. José Antonio Aguilar Mesa.- Auditor Superior del Estado
c.p. Archivo.

LIC. JOSÉ GREGORIO
PÉREZ
MOLINA
Presidente Municipal
Constitucional

C. MARIA GUADALUPE
PÉREZ LÓPEZ
Síndica Municipal

C. MARTÍN ROJAS ROJAS
Primer Regidor

C. GREGORIA HERNANDEZ
HERNANDEZ
Segunda Regidora

C. FRANCISCO LOPEZ
RUIZ
Tercer Regidor

C. ADI YANETH PORTILLO
DIAZ
Cuarta Regidora

C. YESENIA GUADALUPE
DIAZ CRUZ
Quinta Regidora

C. MARIA DEL ROSARIO
CORONEL VELAZQUEZ
Regidora Plurinominal

C. CELIA PEREZ PEREZ
Regidora Plurinominal

C. BLANCA AIDA BEDRAN
DEL CARPIO
Regidora Plurinominal



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

SANTIAGO EL PINAR, CHIAPAS (2024-2027)



2068

H. CONGRESO DEL ESTADO
OFICIALÍA DE PARTES

RECIBIDO
29 ABR 2026

HORA: 13:40 hrs
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
SECCIÓN: TESORERÍA MUNICIPAL
OFICIO: PM/TM/013/2026.
EXPEDIENTE: ADMINISTRATIVO.
ASUNTO: PRORROGA DE ENTREGA DE CTA PUBLICA ANUAL.
FECHA: 28 DE ABRIL DE 2026

DIP. ALEJANDRA GÓMEZ MENDOZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO
PALACIO LEGISTIVO
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.
P R E S E N T E.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN XX 3ER. PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS; Y EL ARTICULO 13 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE CHIAPAS, POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO SOLICITAR A USTED SU INTERVENCIÓN Y APOYO CON EL PROPÓSITO DE QUEN TENGA A BIEN OTORGAR PRORROGA DE **30 DÍAS NATURALES** PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PUBLICA ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025.

LO ANTERIOR ORIGINADO POR ATRASO DE DOCUMENTACIÓN DE CONTRATISTAS DEBIDO A LA ENTREGA DE EXPEDIENTE TÉCNICO; SIENDO NECESARIO DICHA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN YA QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN DE LA CUENTA ANUAL.

ESPERANDO CONTAR CON SU VALIOSO APOYO A LO ANTES EXPUESTO, LE DAMOS LAS GRACIAS Y ESTAMOS A SUS ÓRDENES PARA CUALQUIER ACLARACIÓN Y/O COMENTARIO AL RESPECTO.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXIX LEGISLATURA
DIP. ALEJANDRA GÓMEZ MENDOZA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

ATENTAMENTE



LIC. SILVIANO MATEO GÓMEZ GÓMEZ,
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTIAGO EL PINAR, CHIAPAS.

C. c. p. ARCHIVO.



BOCHIL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

2024 - 2027

*se sigue transformando
con esta Nueva Era*



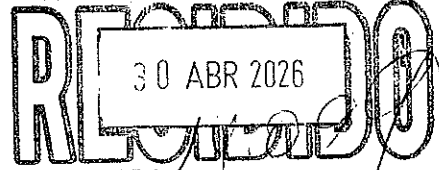
Oficio No. MBC/PM/045/2026 ✓

Area: *Presidencia Municipal* ✓

Asunto: *Solicitud de prorroga* ✓

Bochil, Chiapas a; 30 de Abril del 2026. ✓

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXIX LEGISLATURA
DIP. ALEJANDRA GÓMEZ MENDOZA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA



HORA: _____
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

Dip. Alejandra Gómez Mendoza ✓
Presidenta de la Mesa Directiva ✓
del H. Congreso del Estado de Chiapas. ✓

Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarla y de la misma manera darle seguimiento a la Entrega de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2025, conforme lo estipula el artículo 13 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Chiapas.

Por lo antes mencionado, solicito a usted respetuosamente con fundamento en el artículo 13 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Chiapas, en su segundo párrafo, una **prorroga de 25 días hábiles**, para la entrega de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2025, esto se ocasiono derivado a que se daño el servidor donde se encuentra el SIHAM, y no se pudo capturar los gastos ejercidos durante el mes de diciembre toda vez que se encontraba en reparación la maquina lo cual ocasiono el incumplimiento a la entrega de la Cuenta Pública.

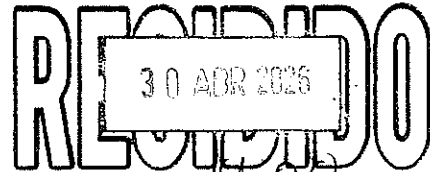
Sin más por el momento agradezco la atención prestada a la presente, su más atento y seguro servidor.

Atentamente



C.p. Sergio Luis Zenteno Meneses ✓
Presidente Municipal Constitucional

H. CONGRESO DEL ESTADO
OFICIALÍA DE PARTES



HORA: 14:00
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

919 124 70 71
COLONIA CENTRO,
BOCHIL, CHIAPAS,
MEXICO

presidenciabo chil2427@gmail.com

002098



M

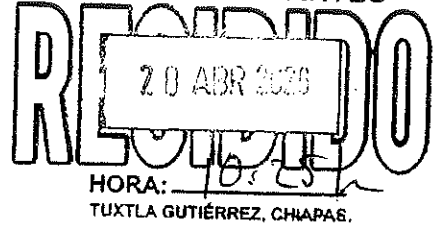
002217



CONCEJO MUNICIPAL
2025 2027

Oficio N°: CMFC/CP/069/2026
Frontera Comalapa Chiapas; 27 de abril de 2026

H. CONGRESO DEL ESTADO
Asunto: el que se indica
OFICIALÍA DE PARTES



DIP. ALEJANDRA GOMEZ MENDOZA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS.
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.
PRESENTE.

La que suscribe C. Marli Trejo Posada, en mi carácter de concejal presidenta del Concejo Municipal de Frontera Comalapa, Chiapas; me dirijo a usted con el debido respeto que se merece para exponer lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 45 Fracción XX tercer párrafo de la constitución política del estado libre y soberano de Chiapas; y 13, segundo párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Chiapas, solicito prórroga para la presentación de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2025 bajos los preceptos de justificación enmarcados en los artículos antes mencionado tal y como se describe a continuación:

Que derivado al cierre del ejercicio fiscal 2025, es necesario dejar en claro el contenido de los informes del **avance mensual del mes de diciembre es la base para realizar el cierre del ejercicio** y por lo tanto se considera que en dicho mes deberán quedar concluidos todos los conceptos mencionados en la cuenta pública anual con el fin de lograr la transparencia en la rendición de cuentas e informar con veracidad, imparcialidad y oportunidad al H. Congreso del Estado y a la sociedad y considerando que el término que marca el artículo 25 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Publico de 15 días del mes siguiente al que corresponde, es insuficiente para poder realizar el cierre al mes de diciembre para la presentación del avance mensual de diciembre 2025. También es importante recalcar que se han presentado contratiempos para la generación de la información y en la supervisión de las obras ejecutadas en las comunidades; no obstante, el personal operativo de las áreas de tesorería y obras públicas, siempre han estado en la disposición de cumplir con los trabajos y metas establecidos, para llevar a cabo satisfactoriamente la entrega del avance mensual del mes de diciembre de 2025, y su correspondiente cierre anual.

kt

- Palacio Municipal S/N, Frontera Comalapa, Chiapas, C.P. 30140
- 963 185 3333
- comalapa2527@gmail.com



Una
Frontera
con
Humanismo



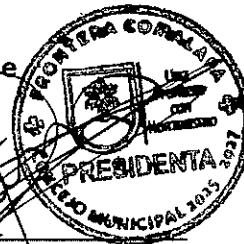
Por lo anteriormente expuesto a usted C. presidenta de la mesa directiva, muy atentamente solicito tenerme a bien las siguientes consideraciones y al mismo tiempo en su receso ponerle de manifiesto a la comisión permanente:

Primero: - Solicitud de Prórroga de treinta días naturales, como lo marcan los artículos 45 Fracción XX tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; y 13, segundo párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de Chiapas, para la Presentación de la Cuenta Pública anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2025

Es importante mencionar que este concejo municipal siempre ha estado en la mejor disposición de cumplir con los preceptos legales para la generación de la información y coadyuvar a los entes fiscalizadores para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular, le envío un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente



Ing. Marli Trejo Posada
Concejal presidenta.